

NUESTRAS ACCIONES SE RIGEN POR NUESTRO PLAN DE DESARROLLO "SANTANDER NOS UNE"

<p>NOMBRE DE LA NOTICIA:</p>	<p>Santander comprometido en reducir el consumo de alcohol y la violencia contra la mujer</p>
	<p>DERECHOS Y DEBERES</p> <p>SOCIALES</p>
	<p>TEMA DE DESARROLLO</p> <p>GRUPOS VULNERABLES Y ATENCIÓN DIFERENCIAL</p>
	<p>Mujeres con una Vida Libre de Violencias</p>
	<p>META DE RESULTADO</p> <p>Promover en el 100 % de los municipios de Santander los derechos de las mujeres en el marco del post conflicto.</p>
	<p>META DE PRODUCTO</p> <p>Articular y apoyar 4 estrategias para divulgar y promover las rutas de atención y de denuncia para las víctimas con violencia de género. (Ley 1257/2008), con énfasis en prevención de riesgos de feminicidio (ley 1761/2015), violencia sexual (ley 1719/2014) y ataques con ácido y agentes químicos (ley 1773/2016).</p>
<p>El siguiente formato a modo de ficha informativa, pretende guiar al lector sobre como la noticia publicada en la pagina web de la Gobernacion de Santander; impacta sobre las metas propuestas en el plan de Desarrollo "Santander nos UNE".</p>	